

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520180040600.
Demandante: BANCO BCSC S.A.
Demandado: CARMEN HERRERA REYES.

Descorrido el término del traslado a la parte demandada del avalúo comercial sobre los bienes inmuebles, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 350-231635 (apartamento 601 piso 6), No. 350-231502 (parqueadero 31 sótano 2) y No. 350-231231 (deposito 29 sótano 2), del edificio palmeto INN, presentado por la parte demandante, sin que se hubieren hecho manifestación alguna al respecto, el despacho por encontrarlo ajustado a derecho le imparte su APROBACIÓN, por la suma de ciento ochenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos m/cte (\$185.844.500.00), dieciocho millones de pesos m/cte (\$18.000.000.00) y nueve millones de pesos m/cte (\$9.000.000.00), respectivamente.

En firme la presente decisión, regresen los autos al despacho para señalar fecha para remate.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 020 fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ